

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2020 – FUNCIÓN PAGADORA**

Dando cumplimiento al nuevo marco normativo para las Entidades de Gobierno-NICSP y conforme con lo señalado en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, “*Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable*”, esta Oficina realizó la evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2020, de la función pagadora de la DIAN, con el fin de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización de los riesgos asociados.

Para la evaluación se revisaron el Manual de Políticas Contables Función Pagadora V4, los procedimientos, instructivos, cartillas, formatos, circulares internas, matriz de riesgos, libros contables, estados financieros con sus respectivas notas con corte a 31 de diciembre de 2020, los documentos de estrategia de rendición de cuentas, así como la normatividad vigente; igualmente se realizó muestreo de: obligaciones correspondientes a la vigencia 2020, cálculo de depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo e intangibles, baja de bienes y consulta en SIGEP de una muestra de funcionarios adscritos al proceso contable. Las preguntas que se consideró, fueron formuladas a la Coordinadora de Contabilidad de la función pagadora.

Producto del análisis de esta información, se diligenció el cuestionario para la evaluación del control interno contable, por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas y cualitativas, el cual está compuesto por 32 criterios conformados por 105 preguntas, de las cuales 32 son de existencia y 73 de efectividad.

Resultado de la evaluación, a continuación se relacionan las fortalezas y debilidades del proceso contable:

FORTALEZAS

- La entidad adelantó importantes procesos de depuración de saldos de cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y licencias de maternidad y

paternidad y de bienes en desuso que se encontraban en sus bodegas, con el fin de hacer una representación fiel de los valores que integran estos rubros.

- La entidad realiza permanentemente procesos de conciliación de saldos de cuentas contables, que permiten detectar diferencias presentadas con las áreas que proveen insumos, para la generación de la información financiera y depurarlas, con el fin de presentar información confiable para la toma de decisiones.
- Los responsables de la función pagadora han formulado planes de mejoramiento, tendientes a superar las causas que dieron lugar a la formulación de hallazgos por parte de la CGR y de la OCI y efectúan seguimiento permanente a las acciones establecidas, lo que permite dar un cumplimiento oportuno, redundando en la mejora continua del proceso.
- La entidad garantiza la publicación de los EE FF mensualmente en la página web de la entidad, dando cumplimiento a la Resolución 182 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación.

DEBILIDADES

- Las políticas contables no son actualizadas oportunamente, cuando se presentan cambios normativos, de tal forma que se constituyan en herramienta fundamental de consulta para el proceso contable.
- En algunos eventos, el estudio de la vida útil de los bienes de propiedad, planta y equipo no se efectúa con la debida antelación, de tal forma que permita aplicar el cambio, desde el momento en que se conoce la situación que origina el aumento de la vida útil, generando ajustes contables retrospectivos o bienes en uso totalmente depreciados.

AVANCES Y MEJORAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

- Con la finalidad de documentar los criterios aplicados para el cambio de vida útil y la determinación de los indicios de deterioro de los bienes de propiedad, planta y equipo y de los activos intangibles, se elevó solicitud a las áreas funcionales que controlan y administran los bienes, la revisión del cálculo y reconocimiento de las estimaciones de vida útil, métodos de depreciación, amortización, valor residual y el deterioro de las Propiedades, Planta y Equipo, para lo cual se requirió la elaboración de un documento, que plasme la

información relacionada con los tipos de bienes, sobre los cuales en cada área se realice gestión.

A su vez, la Coordinación de Inventarios y Almacén elevó solicitud de información a las diferentes Direcciones Seccionales del país, anexándoles listado de bienes a verificar, así como a las áreas especializadas, adicionalmente, se solicitó a algunos de los funcionarios cuentadantes, informar sobre el estado y el uso de los bienes que se encontraban en servicio y que terminaban su vida útil en la vigencia 2020.

Como resultado del proceso anterior, a la fecha, con los informes que se han recibido, se están adelantando las actividades por parte de la Coordinación de Inventarios y Almacén, para la consolidación de la información y los registros pertinentes en el SICOB y su posterior registro en el SIIF.

- En cuanto a la identificación de riesgos, en el año 2020 y a la fecha, se ha venido trabajando con la Coordinación de Riesgos, la actualización de la Matriz de Riesgos del Proceso de Recursos Financieros, para incluir los controles necesarios que permitan prevenir la materialización de los mismos y la articulación con los controles contenidos en los procedimientos.

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta las debilidades evidenciadas en esta evaluación, se recomienda:

- Dar celeridad a la inclusión de los cambios normativos, en los documentos de políticas y procedimientos contables, publicados en el sistema de Gestión de Calidad, que constituyen fuente de consulta para los funcionarios que tienen a cargo el proceso contable y para los usuarios de la información.
- Mantener publicado el Manual de Políticas Contables actualizado, base para la gestión contable adelantada en la entidad y la demás documentación con la normatividad vigente.
- Establecer medidas tendientes a identificar oportunamente el estado de los bienes de propiedad, planta y equipo e intangibles, que permitan efectuar los cambios de vida útil y ajustar la correspondiente depreciación o amortización a partir del momento en que se conoce el hecho.

CALIFICACIÓN

La calificación obtenida en la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Función Pagadora para la vigencia 2020 es de 4.71 y conforme a los términos señalados en la Resolución 193 de mayo de 2016, es eficiente.

Atentamente,

Enrique Castiblanco Bedoya
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Sandra Rocío Niño Sanabria, Luz Ángela Méndez Rodríguez.
Revisó: Claudia Marcela Quiceno Duque